

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

28319 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña sobre sometimiento a Información Pública del Proyecto de construcción "Actuaciones para el desarrollo del plan de acción contra el ruido de la fase II en la Autopista AP-7 del p.k. 113+100 al p.k. 169+600. Provincia de Barcelona" Clave 39-B-5260.*

La Subdirectora General de Conservación, por delegación del Director General de Carreteras (Orden TMA1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por la OM TMA/355/2023, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y delegación de competencias), mediante Resolución de 23 de julio de 2024, ha aprobado provisionalmente el Proyecto de construcción "Actuaciones para el desarrollo del plan de acción contra el ruido de la fase II en la Autopista AP-7 del p.k. 113+100 al p.k. 169+600. Provincia de Barcelona" de clave 39-B-5260, declarando la urgencia del proyecto en aplicación del artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras. Asimismo, ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña la incoación del expediente de información pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en cumplimiento de cuanto establecen:

- El artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados

- Los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento.

En consecuencia, para el cumplimiento de lo ordenado, se somete el citado Proyecto de construcción a información pública durante un plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias ("Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona" y uno de los diarios de mayor difusión de esta provincia).

La documentación del Proyecto y la copia de la Resolución de aprobación provisional, podrá ser consultada en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>, así como en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña (Carrer de La Marquesa, 12 de Barcelona) en días y horas de oficina, y en las Corporaciones Locales afectadas de Vallgorguina, Santa Maria de Palautordera, Vilalba Saserra y Sant Cugat del Vallès

Durante el expresado plazo y en virtud de la legislación indicada, podrán los interesados presentar, bien sea utilizando el espacio de la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (https://sede.mitma.gob.es/sede_electronica/lang_castellano/oficinas_sectoriales/carreteras/otros_tramites/), bien por escrito en la citada Demarcación o así como por cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las

alegaciones y observaciones que estimen oportunas en relación a la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados

Los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. En este caso, se indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que persiguen.

Relación de bienes y derechos afectados por término municipal:

Término Municipal de Vallgorguina

Nº DE ORDEN	REF. CATASTRAL	POL.	PARC.	TITULAR CATASTRAL	SUB.	EX.	SV	OT	TOTAL	PLANO
AP7_113_001	08259A001090160000LH	1	9016	Ajuntament de Vallgorguina	-	0,00	0,00	41,11	41,11	01 de 11
AP7_113_002	08295A022000030000LF	22	3	Ajuntament de Vallgorguina	-	579,86	101,84	769,63	1.451,33	01 a 03 de 11
AP7_113_004				Sin datos	-	275,11	227,79	842,68	1.345,57	02 a 04 de 11
AP7_113_005	5425806DG5152N00011S			Montalbán Fernández, Andrea	-	24,63	21,80	43,74	90,17	04 y 05 de 11
AP7_113_006	08295A001090080000U	1	9008	Diputació de Barcelona	-	0,00	3,04	67,02	70,06	05 de 11
AP7_113_007	08259A001090070000L1	1	9007	Ajuntament de Vallgorguina	-	11,48	66,92	14,48	92,88	04 y 05 de 11
AP7_113-008	08295A00100050000LF	1	5	Thomas Rosell, José Antonio	d	0,00	0,50	146,62	147,12	05 de 11
AP7_113_009	08259A006000760000GP	6	76	Sabates Pui, Jaime	a b c	70,64	185,35	62,73	318,72	04 de 22
AP7-115-001	08295A001090010000LM	1	9001	Diputació de Barcelona	-	3,62	21,85	7,89	33,36	09 de 11
AP7-115-002	4417001DG5141N00011F	1	1	Riera Casadevall, Nuria Ri i Ri, SL (50%)	-	0,00	63,38	204,52	267,90	09 de 11
AP7_115_003	Sin referencia catastral			Ajuntament de Vallgorguina	-	2.545,71	339,59	330,59	3.215,89	10 y 11 de 11
AP7_115_004	4016314DG5141N0001XF			Riera Casadevall, Nuria	-	0,00	1,04	16,61	17,65	11 de 11

Término Municipal de Santa Maria de Palautordera

Nº DE ORDEN	REF. CATASTRAL	POL.	PARC.	TITULAR CATASTRAL	SUB.	EX.	SV	OT	TOTAL	PLANO
AP7_113-003	08259A006090070000GF	6	9007	Agencia Catalana de l'Aigua	-	285,25	64,60	62,73	412,58	02 de 11
AP7_113_010	08259A006000250000GI	6	25	Aj. de Sta. Mª. de Palautordera	d	250,73	261,49	71,01	583,23	5 y 6 de 11
AP7_113-011	4824701DG5142S0001QH	5142	1	Aj. de Sta. Mª. de Palautordera	-	64,33	90,93	3,51	158,77	06 de 11
AP7_113_012	4723301DG5142S0001AH		1	Aj. de Sta. Mª. de Palautordera	-	31,70	37,75	93,85	163,30	07 de 11
AP7_113_013	4723302DG5142S0001BH		2	Aj. de Sta. Mª. de Palautordera	-	0,00	111,48	311,99	423,47	07 de 11
AP7_113_014	08259A006000270000GE	6	27	Aj. de Sta. Mª. de Palautordera	0	1.223,08	72,53	199,99	1.495,60	7 y 8 de 11

Término Municipal de Vilalba Saserra

Nº DE ORDEN	REF. CATASTRAL	POL.	PARC.	TITULAR CATASTRAL	SUB.	EX.	SV	OT	TOTAL	PLANO
AP7_115_0006	08307A001000740000JO	1	74	Grau Ylla, Francisco	b	186,12	290,78	402,28	879,18	11 de 11

Término Municipal de Sant Cugat del Vallés

Nº DE ORDEN	REF. CATASTRAL	POL.	PARC.	TITULAR CATASTRAL	SUB.	EX.	SV	OT	TOTAL	PLANO
A7-156-001	0526612DF2902F0001TQ			Ajuntament de Sant Cugat del Vallés	-	3.479,77	470,94	102,92	4.053,63	01 y 02 de 09
A7-156-002	08204A027000490000HR	27	49	Álvarez Cuevas Viedruña, José Luis (Hds.)	-	301,04	89,77	187,28	578,09	03 de 09
A7-156-003	08204A027090090000HR	27	9009	Ajuntament de Sant Cugat del Vallés	-	138,85	16,00	0,00	154,85	03 de 09
A7-156-004	08204A027000220000HX	27	22	Esteva Casadevall, Miquel	-	1.292,57	194,34	0,00	1.486,91	03 de 09
A7-156-005	08204A027000210000HD	27	21	En investigacion	-	1.546,81	150,90	0,00	1.697,71	04 de 09
A7-156-006	9920601DF1992B0001AS			Ajuntament de Sant Cugat del Vallés	-	157,70	103,23	532,48	793,41	04 de 09
A7-156-007	08204A027000480000HK	27	48	SAREB	-	26,67	37,33	2.461,17	2.525,17	05 de 09
A7-156-008	08204A027000160000HK	27	16	Cerámicas Egara S.A.	-	85,73	187,19	421,49	694,41	05 de 09

A7-156-009	0024101DF2902S0001SS			Ajuntament de Sant Cugat del Vallés	-	660,63	335,36	668,58	1.664,57	06 y 07 de 09
A7-156-010	0021001DF2902A0000GQ			Ajuntament de Sant Cugat del Vallés	-	0,00	0,00	44,88	44,88	06 de 09

(REF. CATASTRAL: Referencia Catastral, POL: Polígono, PARC: Parcela, SUB: Subparcela, EX: Expropiación, SV: Servidumbre, OT: Ocupación temporal)

Barcelona, 31 de julio de 2024.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, Vicente Vilanova Martínez-Falero.

ID: A240035811-1